



# AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE LOGROSÁN (Cáceres)

## SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

### Convocatoria

El Pleno de esta Corporación celebrará sesión extraordinaria en el Salón de Actos de la Casa de Cultura Municipal, el día 3 de julio de 2020 y hora de las veinte, para tratar los asuntos anotados más abajo, esperando concurra Vd. al acto; y si por alguna causa justificada no pudiera hacerlo, deberá comunicarlo a esta Presidencia con antelación necesaria; previniéndole que, a partir de esta fecha, tendrá a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionen con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar.

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación de la celebración del pleno en el Salón de Actos de la Casa de Cultura Municipal.
- 2.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior.
- 3.- Modificación de las Bases Reguladoras y convocatoria de subvenciones directas, a fondo perdido, por el interés social, para ayudar al fomento de actividades comerciales, de servicio, hosteleras de restauración y otras, que se han visto obligadas a suspender o limitar su actividad con motivo de la declaración del estado de alarma por la pandemia de COVID- 19.
- 4.- Ordenanza reguladora del servicio de Guardería Infantil.
- 5.- Acuerdo en relación con actuaciones realizadas por la Guardia Civil.
- 6.- Ruegos y preguntas.

Logrosán, a 30 de junio de 2020.

EL ALCALDE

Fdo.: Juan Carlos Hernández Martínez.

